



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Ganadería Porcina Royuela, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 250 mm de diámetro entubado y 400 mm de diámetro, situado en la parcela 694 del polígono 1, paraje de Las Lomas, en el término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero.
- El caudal medio equivalente es de 0,65 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 21.615,3 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea DU400030 Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Royuela de Río Franco (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2569/2018-BU (Alberca TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez